ANDE
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 1040/2011**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 588/2011, PARA EL SERVICIO DE CHAPERÍA Y PINTURA DE VEHÍCULOS, A LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Asunción, 15 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 588/2011, para el Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 860/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 123/2011 de fecha 7 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de la ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30009 de fecha 24 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Wilcar S.A. de Comercio y Servicios, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 588/2011, a la firma Wilcar S.A. de Comercio y Servicios, para el Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos, según el siguiente detalle:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2005 (ANDE N° 408). |
| 2 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Ford F – 1000 año 1998 (ANDE N° 183). |
| 3 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier C/S 4x4 año 2010 (ANDE N° 902). |
| 4 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2005 (ANDE N° 391). |
| 5 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Mitsubishi L-200 año 2008 (ANDE N° 803). |
| 6 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Automóvil Volkswagen Paratí año 2007 (ANDE N° 708). |
| 7 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta doble cabina 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE N° 862). |
| 8 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta doble cabina 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE N° 874). |
| 9 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta doble cabina 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE N° 861). |
| 10 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta cabina simple 4x2 Ford F – 250 año 2010 (ANDE N° 851). |
| 11 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE N° 930). |
| 12 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE N° 853). |
| 13 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta doble cabina 4x2 Nissan Frontier año 2005 (ANDE N° 642). |
| 14 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2005 (ANDE N° 67). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta doble cabina 4x4 Mitsubishi L-200 (ANDE N° 611). |
| 16 | 1 | Unidad | Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Patrol tipo Rural año 2002 (ANDE N° 1202). |

por un monto total de G 359.870.000 (trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Alex Duré Cabañas**
**Presidente**